



12-01-2010

Especial condiciones ALF (3 de 4)

Jornada



Las prioridades de CCOO

- ❖ Mejora del acuerdo de Jueves Tarde de Unicaja.
- ❖ Respeto a los derechos adquiridos en materia de jornada en Caja Jaén
- ❖ Garantía de negociación laboral para establecer jornadas singulares

Lo conseguido en el ALF

1. Dar estabilidad a la libranza de jueves

La regulación sobre la libranza de jueves que se ha establecido en el ALF tiene **vigencia indefinida** (hasta ahora en Unicaja la renovación venía siendo anual), en el 2013 las partes establecerán un marco de diálogo para fijar, en su caso, una nueva regulación. No obstante, si el Convenio suprime la tarde de los jueves, estaríamos a lo dispuesto en el mismo.

En el caso de que la Caja quisiera denunciar lo acordado, debe hacerlo antes del 15 de Julio de cada año, con objeto de disponer de tiempo para renegociar la materia.

2. Reducir el número de horas de formación a cambio de Jueves

Se ha conseguido rebajar 15 horas la jornada dedicada a la formación a cambio de la libranza de Jueves. Esta rebaja será efectiva en el año 2012 y mientras tanto la reducción se escalará de la siguiente forma:

- Año 2010: 40 horas
- Año 2011: 30 horas
- Año 2012: 25 horas

Adicionalmente a estas horas de formación, se mantienen las **10 horas destinadas a reuniones operativas** fuera del horario laboral, con un máximo de 4 reuniones anuales.

3. Respetar los derechos sobre jornada de los empleados/as de Caja Jaén

En el ALF se dispone que si por alguna circunstancia en la nueva Entidad, se volviera a trabajar la tarde de los jueves, se abriría un **proceso de negociación con la representación de los trabajadores**, al objeto de establecer las condiciones para llevar a cabo dicha prestación de servicios para la **plantilla procedente de Caja Jaén**.

Caso de que no se alcanzase un acuerdo al respecto, los empleados procedentes de Caja de Jaén mantendrán las condiciones vigentes con anterioridad a la fusión.

4. Mantener los horarios especiales

Se fijan mediante acuerdo, los horarios especiales de 8 a 13,30 horas para los días 24 y 31 de Diciembre, los 3 días en Semana Santa y para un máximo de 3 días en Semanas de Fiesta Mayor (máximo 1Semana de Fiesta Mayor por localidad).

Mejora del acuerdo de Jueves/Formación

Todos recordamos la larga batalla que CCOO ha mantenido en el tiempo, por conseguir la eliminación de la tarde de los Jueves primero y mejorar las condiciones de compensación de las mismas, después.

Desde el inicio de la negociación en Unicaja en abril del 2004, CCOO se ha mantenido firme en sus planteamientos de no firmar un acuerdo que era claramente mejorable en línea con el resto de Entidades Andaluzas.

Por ello, para CCOO es especialmente importante la mejora que se ha conseguido en el presente ALF de las condiciones en la libranza de los Jueves.

Puedes recordar el histórico de la negociación de la libranza de los Jueves y la posición mantenida CCOO en:

- <http://www.comfia.net/archivos/CARCOMA-EXTRA-35-HORAS-LIGHT.pdf>
- <http://www.comfia.net/archivos/CARCOMA46.pdf>
- <http://www.comfia.net/archivos/carcoma63.pdf>
- <http://www.comfia.net/archivos/unicaja/carcoma88.pdf>